

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No.

FECHA 13 de febrero de 2019

PROVEEDOR: PABLO ENRIQUE BLANCO VARGAS
NIT - y/o C.C.: 80070903

PROCESO: No 00161
ÁREA: FUNCIONAMIENTO

DIRECCIÓN: Carrera 80 B No. 26 - 05
CIUDAD: Bogotá, Colombia

PROGRAMA: Control al recaudo - Seguimiento al recaudo

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (en adelante FNP) en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, se requiere la necesidad de realizar un curso de capacitación en el Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS, en su acrónimo inglés [Geographic Information System]) para el equipo técnico de Porkcolombia - FNP del Área Funcionamiento - Recaudo que será llevado a cabo los días 18 y 19 de febrero de 2019 con una duración de 10 horas.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es la prestación de un servicio profesional de una persona natural que esté en la capacidad de realizar un curso de capacitación en el manejo de la herramienta SIG para que el equipo técnico de Porkcolombia - FNP del Área Administrativa pueda capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada de los puntos de sacrificio, concentraciones de animales, puntos de comercialización de carne, vías de transporte de animales y carne.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Realizar un curso de formación en el manejo de la herramientas SIG de forma presencial en Bogotá, para máximo 40 personas con una duración de 10 horas, distribuidas de la siguiente manera; 5 horas de capacitación en 2 sesiones de 5 horas cada día.

IV. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN: La suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000) por concepto del curso de formación en el manejo de la herramienta SIG para el equipo Administrativo de Porkcolombia - FNP del Área de Funcionamiento - Recaudo, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

B. FORMA DE PAGO PORKCOLOMBIA FNP pagará la totalidad del valor de la orden contra entrega luego de la radicación de la factura y luego de realizado el curso de formación solicitado.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden de servicio será desde el día 18 de febrero de 2019 hasta el día 19 de febrero de 2019.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentarse simultáneamente a los siguientes procesos (OS-159-2019, OS-160-2019 y OS-161-2019) teniendo en cuenta que, en caso de adjudicación de un proceso, automáticamente quedará descartado de los demás procesos. La exclusión de la participación en los otros procesos se debe a la necesidad que tienen las áreas Administrativa, Técnica y PPC de mitigar el riesgo por dependencia de un único proveedor para garantizar la cobertura la capacitación. Así mismo, es necesario contar con más de un capacitador toda vez que el volumen de funcionarios que van a recibir la capacitación es de aproximadamente 90 personas, y para tener una mayor entendimiento por los funcionarios de porkcolombia de los sistemas informáticos de Georeferenciación, es necesario contar 3 personas naturales para que cada uno imparta la capacitación hasta un máximo 40 personas en las fechas 18 y 19 de febrero de 2019
Porkcolombia – FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de análisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó al señor PABLO ENRIQUE BLANCO VARGAS, quien acepta y cumple con todos los requisitos exigidos en el presente documento.

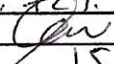
VI. GARANTÍAS


De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

VII. SUPERVISIÓN

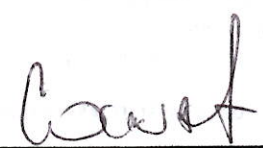
La supervisión de la Orden será ejercida por la Jefe de Recaudo y en su ausencia por el Director Administrativo y Financiero, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.


VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: _____
Área: FUNCIONAMIENTO
Programa: Control al Recaudo
Proyecto: Seguimiento al Recaudo Regional
Dispon. Presupuestal: 30.727.695
Firma: 
Fecha: 15/02/19


FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: SANDRA BAQUERO RODRÍGUEZ
CARGO: JEFE RECAUDO


VºBo. JEFE JURIDICO


APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: DIANA CORINA ZAMBRANO
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVA


PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: Pablo Blanco
NIT - C.C. 80007903